

# La Mediación: ¿Debería Usarla?

---

## ¿Qué es la mediación?

Es una manera en que las personas pueden resolver desacuerdos. Usted puede compartir

- el lado suyo de la historia
- cómo el desacuerdo le ha afectado
- cómo piensa usted que debiera resolverse

La mediación se lleva a cabo con la ayuda de un mediador capacitado. El mediador no toma lados.

La mediación tiene sentido cuando ambas personas están dispuestas a un compromiso. Cada persona debe estar tratando de lograr una solución razonable en buena fe. De lo contrario, no funciona.

## ¿Qué hace el mediador?

El mediador trata de ayudarles a lograr una solución justa que funcione para cada persona. El mediador ayuda con la comunicación y crea un lugar seguro para que se pueda negociar. Él/ella gestiona para asegurarse que cada persona

- tenga la oportunidad de ser escuchado
- muestre respeto por los valores y sentimientos del otro
- explore soluciones viables a sus desacuerdos

El mediador **no**

- da consejo legal

- decide quién tiene “la razón”
- toma decisiones por usted

---

❖ Cuando se les pregunta, puede que los mediadores compartan sus opiniones.

---

Si las partes llegan a un acuerdo en la mediación, el mediador generalmente pone el acuerdo por escrito y hace que todos lo firmen. Si usted quiere que un abogado revise el acuerdo antes de firmarlo o de enviarlo al juzgado, haga que el mediador ponga en el acuerdo que los abogados pueden revisarlo.

---

❖ Advertencia: si las partes hacen que los abogados revisen el acuerdo, puede que decidan hacer cambios y, por lo tanto, es posible que no hayan resuelto el asunto.

---

## ¿Por qué debería intentar la mediación?

Aquí hay algunos motivos:

**La mediación por lo general es voluntaria.** (No es obligación hacerlo.)

Ambas partes deben estar satisfechas para llegar a un acuerdo. Esto le protege a usted. El mediador no puede forzarle a aceptar una decisión que a usted no le gusta. A la vez, usted debe prestar atención a lo que la otra persona necesita para poder llegar a un acuerdo.

**Siempre puede acudir al juzgado** si la mediación no funciona.

Usted puede optar por la mediación en su plan de crianza como la manera de resolver cualquier disputa que se presente en el futuro.

**Algunos condados requieren la mediación**, especialmente en casos que involucran planes de crianza o de custodia.

**La mediación es confidencial.**

Generalmente, lo que usted diga ahí se queda ahí. Nadie puede usar lo que usted diga en la mediación en su contra en el juzgado o en otras audiencias después. Hay algunas excepciones a esto. Amenazas de violencia e información sobre abuso que no se ha reportado no son confidenciales.

**La mediación permite que usted intente resolver los problemas de forma creativa.** Después de haber conversado sobre ambos lados de la disputa, podría ser fácil ver y sugerir una solución sencilla.

**Tiene la ayuda de un mediador capacitado.** Los sentimientos y los valores son parte de la disputa y de las negociaciones. Usted podría usarlos para llegar a un acuerdo aceptable.

**La mediación es, por lo general, más barata que la corte.** Muchas organizaciones de mediación ofrecen una escala móvil de descuentos. A menudo, esto es mucho más barato que ir al juzgado. Aunque necesite que un juez firme su acuerdo y lo convierta en una orden judicial, como cuando se trata de un caso de plan de crianza, no tendrá que pagarle a un abogado para que le acompañe en un juicio sobre estos asuntos.

La mediación puede ayudarle a salvar la continuación de una relación en la medida que se pueda. Esto puede incluir

- Arrendador/Inquilino
- Empleador/Empleado
- Padre/Madre

---

❖ No hay garantías. La mediación podría no funcionar para usted.

---

**¿De qué manera es diferente la mediación del juzgado?**

En el juzgado o en un arbitraje, una persona que toma las decisiones escucha ambos lados de la disputa y luego decide por ustedes. Generalmente, esa decisión es definitiva. Debe cumplirla aunque piense que es injusta.

En la mediación, a usted y a la otra parte se les anima a trabajar duro para determinar cómo resolver la disputa. Usted participa activamente en la búsqueda de una solución.

Si no pueden llegar a un acuerdo, usted igual puede acudir al juzgado. Si ha podido resolver parte de sus disputas en la mediación, tendrá menos que pedirle al juez que decida. Si logran un acuerdo en todo, no necesitarán un juicio para nada.

---

❖ El juez podría tener que aprobar su acuerdo, especialmente en el área de derecho familiar.

---

## ¿Puedo usar la mediación para mi problema?

La mediación se puede usar en todo tipo de áreas:

- Derecho familiar
- Lesiones personales
- Quejas del consumidor
- Ley del trabajo
- Disputas entre arrendador e inquilino
- Disputas entre vecinos
- Cobranzas

## Ha habido violencia familiar. ¿Debiera usar la mediación?

**Probablemente no.** Cuando hay un desequilibrio en el poder de negociación, como en casos de abuso físico, emocional, o económico, o si una de las partes se siente intimidada por la otra, el resultado probablemente será injusto.

Si usted decide usar la mediación aunque la otra persona le intimide, usted debiera tener un abogado. La mediación debiera llevarse a cabo con las partes en cuartos diferentes.

## ¿Cómo me preparo para la mediación?

Usted debe esforzarse por entender sus derechos legales y los resultados de las opciones a su disposición. Necesita comprender lo que la ley requiere, para no pedir algo que la ley no permite. Usted debe esforzarse por organizar sus ideas. El mediador no puede hacer esto por usted. Hable con un abogado antes de su mediación, de ser posible.

## ¿Cuándo puedo hacer la mediación?

Puede hacer la mediación en cualquier momento:

- antes de ir al juzgado
- durante un caso judicial
- después que se termina el caso judicial

**Ejemplo:** usted puede hacer una mediación para aclarar un plan de crianza definitivo.

---

❖ Si su condado requiere la mediación para su tipo de caso, debe hacer la mediación e intentar llegar a un acuerdo antes del juicio para su caso.

---

## ¿Cuánto cuesta la mediación?

**Depende.**

Muchos condados de Washington tienen Centros de Resolución de Disputas. Estos centros ofrecen servicios de mediación gratuitos o a muy poco costo.

Los mediadores en práctica privada generalmente cobran de \$50 – 200 la hora, a menudo en base al tipo de caso y los ingresos de la familia de los participantes. A veces también hay una pequeña cuota administrativa.

## ¿Cómo encuentro un mediador?

Busque en su guía telefónica o en el [sitio web de Resolución de Washington](http://www.resolutionwa.org/), [www.resolutionwa.org/](http://www.resolutionwa.org/) para encontrar su Centro local de Resolución de Disputas.

Para encontrar un mediador privado, debiera utilizar un servicio de referencia, de ser posible. Encontrará una lista de mediadores en práctica privada en [washingtonmediation.org/find-mediator/](http://washingtonmediation.org/find-mediator/).

- 
- ❖ Antes de seleccionar un mediador, lea el sitio web del mediador y pregunte sobre los honorarios.
- 

## ¿Y si necesito asistencia legal?

- Aplique por Internet en [CLEAR\\*Online](https://www.clearonline.org) - [nwjustice.org/get-legal-help](https://nwjustice.org/get-legal-help) o
- Llame a CLEAR al 1-888-201-1014

CLEAR es la línea telefónica gratuita de Washington que ofrece servicios centralizados de evaluación, asesoramiento y derivación a personas de bajos ingresos que buscan asistencia legal gratuita para problemas legales civiles.

- **Fuera del Condado de King:** Llame al 1-888-201-1014 de lunes a viernes desde las 9:15 a.m. hasta las 12:15 p.m.

- **Condado de King:** Llame al 211 para información y derivación a un proveedor apropiado de servicios legales de lunes a viernes entre las 8:00 am y 6:00 pm. También puede llamar al (206) 461-3200, o al teléfono gratuito 1-877-211-WASH (9274). Además puede obtener información sobre proveedores de servicios legales en el Condado de King en el sitio web del 211:

[www.resourcehouse.com/win211/](https://www.resourcehouse.com/win211/).

- **Personas Mayores de 60:** Las personas de 60 años de edad o más pueden llamar a CLEAR\*Sr. al 1-888-387-7111, sin importar sus ingresos.

Las personas sordas o con problemas para oír pueden llamar al 1-800-833-6384 o al 711 para ser conectados con una operadora repetidora, quien luego les conectará con el 211.

---

Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención sustituir asesoría legal específica.

Esta información se actualizó por última vez en febrero de 2019.

© 2019 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos sólo para fines no comerciales.)